ADENDA Nº 01/2022
CONTRATO Nº 04/2022

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE 6 (UN TRAMO) – COMPAÑÍA YACAREY.-
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2022

Entre la MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ, domiciliada en LA CALLE GERMÁN WILCKE ENTRE BOQUERÓN Y YATEVÓ, de la ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. GERMÁN GUSTAVO GNEITING RODRIGUEZ, con Cédula de Identidad N° 2.231.114 , INTENDENTE MUNICIPAL NOMBRADO POR A.I. Nº: 76/2021 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2021, y LA SECRETARIA GENERAL SRA. LOURDES BEATRIZ FERREIRA GUTIERREZ con Cédula de Identidad Nº 3.431.590, NOMBRADA POR RESOLUCIÓN Nº: 197/2021, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma A&F INGENIERÍA, CONSULTORA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L. CON RUC: 80094725-8, representada para este acto por el ING. FABIO ARIEL FERNANDEZ BOGADO, con Cédula de Identidad N° 4.412.361, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, domiciliado en RUTA NACIONAL Nº 1 E/ MCAL. ESTIGARRIBIA Y PADRE MAURICIO, de la ciudad de CORONEL BOGADO, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "ADENDA PARA EL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE 6 (UN TRAMO) – COMPAÑÍA YACAREY", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS.
En consideración a la Nota de fecha 28/07/2022 de la Empresa constructora adjudicada, la Nota de fecha 29/07/2022 del Fiscal de Obras, el dictamen de la UOC Nº 14/2022 de fecha 02 de agosto del 2022 y a las prescripciones contenidas en el art. 62 de la Ley 2051/03, amplíese el monto del contrato de la construcción de la obra en cuestión, de conformidad a las necesidades establecidas, elaboradas por la mencionada unidad y que pasan a ser parte integrante del contrato, de acuerdo a las prescripciones legales.-

2. VIGENCIA DEL CONTRATO / ADENDA.-
El plazo de vigencia de la adenda será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

3. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.-
Atento a lo establecido en la cláusula precedente y, a partir de la finalización autorizada en primera instancia; amplíese el monto del contrato de la **CLÁUSULA SEXTA,** como se detalla a continuación;

Municipalidad de Carmen del Paraná

Municipalidad de Carmen del Paraná

A&F Ingeniería Consultoría y Construcción S.R.L.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cant	Precio Unitario	Precio Total
1.1.	Colocación de alcantarillas tubulares d= 60 cm	Metro Lineal	6.00	459.000	2.754.000
1.2	Cabecera de Piedra Bruta Colocada	Unidad de Medida Global	2.00	1.107.000	2.214.000
1.3	Relleno y Compactación	Metros Cúbicos	15.00	67.500	1.012.500
1.4	Provisión y Colocación de cordón simple. Altura: 30 cm, espesor: 13 cm y dosaje: 1:3:5	Metro lineal	10.00	60.000	600.000
1.5	EMPEDRADO. Construcción de pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	30.00	40.000	1.200.000
1.6	Cordón de Confinamiento	Metro lineal	6.00	33.500	201.000
1.7	Compactación y relleno de espacios entre piedras	Metros Cuadrados	30.00	5.500	165.000
1.8	Limpieza de Obra	Unidad de Medida Global	1.00	400.000	400.000
	PRECIO TOTAL				**Gs. 8.546.500**

Total: Gs. 8.546.500.-
En letras: Ocho millones quinientos cuarenta y seis mil quinientos guaraníes.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay al día 10 del mes de agosto del año dos mil veintidós.-

Firmado por: ----------. Sr. Germán Gustavo Gneiting Rodríguez
Intendente Municipal.-

Firmado por: ----------. Sra. Lourdes Beatriz Ferreira Gutiérrez
Secretaria General.-

Firmado por: ----------. Ing. Fabio Ariel Fernández Bogado.-
Contratista.-

A&F Ingeniería Consultoría y Construcción S.R.L. R.U.C. 80094725 - 8